

INFORME DE LOS ALUMNOS INDEPENDIENTES

A las Señoritas Socias de
COMITE FFC CIA. ITBA

L. Conclusion

- 1.1. Hemos auditado los estados financieros de COMTELEC CIA. LTDA., al 31 de diciembre 2017 que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
 - 1.2. En nuestra opinión, los estados financieros sobre indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de COMTELEC CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2017, el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas "SIIIF" y PYMES".

Entendimiento de la opinión

- 2.1 Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.
 - 2.2 Somos independientes de la compañía COMTELEC CIA. LTDA., de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ésta de conformidad con el Código de Ética del International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).
 - 2.3 Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestro opinión.

3. Estimation de σ^2_{var}

- 3.1. Queremos llamar la atención sobre la Nota 21 de los estados financieros que describe casos judiciales en trámite. Los estados financieros deben ser leídos tomando en cuenta este párrafo.

3.2. En este periodo se expresó no ha realizado ninguna negociación de Cables de Accesidad con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CNTEP.

4. Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la compañía en relación con los estados financieros

- 4.1. *La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.*
- 4.2. *La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PyMES "NIIF e PYMES", y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.*
- 4.3. *En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento revelando según corresponda los cambios relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa razonable.*
- 4.4. *La Administración es responsable de la supervisión del proceso de presentación de la información financiera de la compañía.*

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

- 5.1. *Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría razonable de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios做出 basándose en los estados financieros.*
- 5.2. *Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de scepticismo profesional durante todo la auditoría. Adicionalmente:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Desarrollamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o elusión del control interno.*

- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.*
- *Evaluamos la adecuado de las políticas contables aplicadas y la razoñabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.*
- *Concluimos sobre la utilización adecuada por parte de la Administración, del principio contable de la empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, conclusiones sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que hagamos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.*
- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada por la administración, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes, de modo que logran una presentación razonable.*

5.5. *Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la compañía en relación con otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y las fallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hubieran identificado en el transcurso de la auditoría.*

6. Informe sobre otros Requerimientos Legales y Regulatorios

6.2. *Nuestro informe auditivo, establecido en la Resolución No. NAC-DIGER-011-00003318 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 de la Compañía se emite por separado.*

Quito - Ecuador, 4 de abril de 2018

Willi Bamberger & Asociados Cls. Ltda.
RNIE. N°. 036

Luis Morco López Cárdenas C.P.A.
PRESIDENTE
Registro C.F.I. N°. 11.405